

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE EWS UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD LOCAL DE AGUA QUE DETERMINA SI ES VIABLE SUMINISTRAR EL SEWVRVICIO DE AGAUA POTABLE YB ALCANTARILLADO				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODATA/001/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Articulo 137, del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de Factibilidad			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite se realiza al construir, modificar o cambiar el uso de una propiedad, y el documento detalla si hay infraestructura, disponible, si la presión y el caudal son adecuados; y cuáles son las condiciones las restricciones para realizar la conexión.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si esta sujeto a inspección y verificación			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Oficio de solicitud ditigida al titular del área	SI		Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.	
2.- copia del documento que acredite la propiedad y/o/ posesión	SI	1		
3.-Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1		
4.-Constancia de alineamiento y Número oficial vigente	SI	1		
5.- Imagen satelital indicando la ubicación del predio	SI	1		
6.- Memoria descriptiva del proyecto		1		
7.- Plano arquitectónico del proyecto 90x60 cm		1		
8.- Planos hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto		1		
9.-Memoria de cálculo hidráulico, sanitario y pluvial del proyecto				
10.- Identificación Oficial vigente, del peticionario y en su caso, del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad y las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Tratándose de personas Jurídico colectivas deberán presentar copia certificada del acta constitutiva y poder notarial del representante legal		1	Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		Artículo 137, Código Financiero del Estado, de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario se presenta en las oficinas del Organismo a solicitar su factibilidad, se le informa de los requisitos que debe entregar, posteriormente entrega los documentos y pasando el termino marcado se le entrega el dictamen de factibilidad del servicio solicitado							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa							
COSTO		18 veces al valor de UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 137, del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X		N/A		N/A		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En las oficinas del Organismo							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Si cumple con los requisitos se realiza el trámite de factibilidad y se le dé respuesta al usuario							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Organismo Público Descentralizado Municipal Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Alberto Aurelio Moreno Ruiz							
DOMICILIO									
CALLE		Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA		Centro		MUNICIPIO		Tenango del Aire			
C.P.		56780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		8:00 a 16:00 Hrs de Lunes a Viernes 8:00 a 13:00 Hrs. Sábados			
LADA		TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:			
55		5971006974		N/A		tenangodelaireodapas2527@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A							
DOMICILIO									
CALLE		N/A				NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA		N/A		MUNICIPIO		N/A			
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA		TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:			

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El pago de servicio de agua es mensual, bimestral o anual?		
RESPUESTA:	Es anual, pero también lo puede hacer bimestral		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tramites puedo realizar en las oficinas de ODAPAS?		
RESPUESTA:	Pago de suministro de agua, pago de conexión de red de agua y/o drenaje, reporte de fugas de agua y/o drenaje		
PREGUNTA FRECUENTE	Si reporto una fuga de agua ¿En cuánto tiempo atienden el reporte de fugas de agua?		
RESPUESTA:	De 1 a 2 días		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCIÓN GENERAL	VISTO BUENO:  ING. AURELIO ALBERTO MORENO RUIZ DIRECTOR DE ODAPAS DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2026.
--	---	---